



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2021-00271
PROCESO: Pertenencia
DEMANDANTE: Olga Lucy Fajardo Casallas y José Armando Tuta Bueno
DEMANDADO: Georgina Ospina y Personas Indeterminadas.

En atención a la respuesta obtenida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) obrante a folio 023, **oficiese** a la Alcaldía Local donde se encuentra ubicado el inmueble, en los términos del numeral 3° del auto de fecha 4 de octubre de 2021

Agréguese a los autos las respuestas de la Superintendencia de Notariado y Registro (arc. 020) y la Unidad para las Víctimas (arc. 024), y pónganse en conocimiento de las partes para los fines pertinentes a que haya lugar.

En atención a la solicitud de la parte actora (arc. 021), se ordena requerir al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que se sirva informar el trámite del oficio No. 0636 del 17 de noviembre de 2022. Oficiese.

Por secretaría procédase a oficiar de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, para que proceda con la inscripción de la demanda ordenada, teniendo en cuenta la corrección decretada mediante auto de fecha 8 de noviembre de 2022, esto es sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. **50C-1300899**.

Por otra parte, para efectos de realizar el emplazamiento contentivo en el inciso final del mencionado auto, respecto de la demandada Georgina Ospina y demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien objeto de usucapión, procédase de conformidad a lo ordenado en el art. 10 de la Ley 2213, para que sea incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
110	27 NOV. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	